

## TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SUCRE SECRETARIA

**SINCELEJO** 

## **AVISO**

## NOTIFICACION DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD -CIL.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que avoca conocimiento, de fecha treinta (30) de Abril de 2020 y en concordancia a lo previsto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de informar A LA COMUNIDAD EN GENERAL de la existencia del presente proceso de CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD, DE LA CIRCULAR DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL EPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, QUE TIENE COMO ASUNTO "CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS Y PROTOCOLOS DE ATENCION EN EL MARCO DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA CON OCASIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)". En el que, cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, en el mismo término establecido-. Proceso cuyo radicado es 70-001-23-33-000-2020-00189-00 que se tramita en el Tribunal Administrativo de Sucre. Para tal efecto, se dispone el correo electrónico: sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co des02tadmsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se advierte que éste se considerará surtido dentro del término de diez (10) días, que correrán a partir del día siguiente de su publicación.

Sincelejo, cuatro (4) de Mayo de 2020.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario